

1. Periodo de libertad de pesca (1960-1996)

- Actividad pesquera NO regulada

borde costero (dentro operando hasta el - Flota industrial de 5 millas).

NOTA: Este periodo no presentaría

inicialmente) entre lo informado al variaciones

Sernapesca por los

pescadores y lo

capturado

reporte (1997-2000) 2. Periodo de sobre-

Inicio de Regulación

industrial (agosto

2003)

3. Periodo Neutro

(2000-2003)

97-98 Introducción de - Fenómeno del Niño juveniles de Jurel a la Documentado por costa Centro-Sur

Ley 19.521 Uso de

VMS (posicionador

(dentro de las 5 Millas) el borde Costero Operando hasta -Flota industrial

Captura por Armador),

se establece área

Límite Máximo de

Ley 19.713 LMCA satelital) industrial

exclusiva artesanal (5

reporte (2004-2015) 4. Periodo de Sub-

- regulaciones - Periodo de crecientes
- fauna acompañante Jibia, mote, caballa, - Sub-reporte 2004 otros), IFOP 2015. 2009, asignado a
- Inicio de Certificación externa de capturas

sardina común de la

VIII Región.

reporte (2009-2013) 4.1 Periodo de Sub-

Intensificación de la

Inicio proyecto

Certificación

reporte (2013-2016) 4.2 Periodo de sub-

- Establecimiento de la primera forma de técnico (CCT), pero no vinculante aun disponibilidad de Comité científico - Cambio de con la CBA
- descarte (septiembresatelital) artesanal Ley 20.657 VMS 2012) Ley 20.625 posicionador
- Probable duplicación reales serían al menos de capturas (Capturas el doble de lo reportado)
 - con rango de CBA - CCT vinculante

artesanal e industrial

cuota entre sectores

fraccionamiento de

millas) y